

Echeandía, abril 05 del 2014

**INFORME A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA DE TRANSPORTE 25 DE ABRIL OSOLOMA,
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013**

En cumplimiento a las exigencias de la superintendencia de Compañías del Ecuador, presento el presente informe de las actividades desplegadas en el ejercicio económico desde el 01 Enero y el 31 de Diciembre del 2013.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución de la Superintendencia de Compañías, No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008, la cual establece, entre otros temas, Todas las demás compañías que no sean consideradas en los dos grupos anteriores, deben aplicar de manera obligatoria las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" como parte del tercer grupo de implantación, los hemos asesorado para realizar la conversión del Estado de Situación Financiera de la Compañía a dichas normas con corte al 1 de enero de 2011 (31 de diciembre de 2010). Dando cumplimiento a la resolución del ente regulador, la Compañía realizó la conversión de sus estados financieros a Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", siendo responsabilidad de la Administración de la Compañía dicho proceso contable.

INFORME GERENCIAS

Los estados financieros de **COMPAÑIA DE TRANSPORTE 25 DE ABRIL OSOLOMA S.A.** al 31 de Diciembre del 2013 fueron preparados cumpliendo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" para pymes eso se logra realizando cada transacción según compras o ingresos, lo cual finalmente va a afectar directamente a la presentación de los diferentes Estados financieros, debo indicar que en relación a obligaciones con el SRI e IESS estamos sin ninguna novedad, por lo que puedo concluir diciendo que no tenemos pagos o transacciones ajenas a nuestras actividades

Dejo constancia de mi agradecimiento por la confianza depositada en mí, lo cual ha facilitado llevar a feliz término mi accionar en bien de todos los accionistas, en tal virtud el presente informe será enviado lo más pronto posible a la Superintendencia de Compañías y de esta manera evitar multas y sanciones.

Atentamente,



LARA ARIAS JEFFERSON JONATHAN
GERENTE GENERAL
RUC: 0202064267